

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con diez minutos del día doce de agosto del año dos mil veinticuatro se encontraron reunidos los integrantes del Comité Coordinador e invitados en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán ubicada en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En atención a los artículos 11, fracción III y 22 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a fin de certificar si se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Al pase de lista realizado por la Secretaria Técnica, se encontraron los siguientes integrantes del Comité presentes:

Nombre	Cargo
Dra. Ivanna Ongay Xacur.	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Mtra. María Gilda Segovia Chab.	Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Mtro. Rafael Rodríguez Méndez.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

M.D. María Ely Farfán Flores.

Consejera de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador y certificado el quórum legal, la Secretaría Técnica informó de ello a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán conforme al **PRIMER PUNTO** del orden del día, a lo cual, la Dra. Ivanna Ongay Xacur, en su carácter de presidenta del Comité y con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para sesionar, de igual manera asistió como invitado a la sesión el Ing. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Director General de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Yucatán, en representación de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán con derecho únicamente a voz; y por lo tanto, dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en ella como resultado del debate de cada uno de los puntos señalados en el respectivo orden del día.

Siguiendo con el **SEGUNDO PUNTO** propuesto, la presidenta solicita a la Secretaría Técnica la presentación del orden del día, a lo cual la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, manifestó poner a consideración de este órgano colegiado la posibilidad de reestructurar la redacción de un punto, relativo al tema de la Declaratoria de inicio del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, el cual ya fue socializado con los enlaces del Comité Técnico Jurídico.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica mencionó que la redacción del PUNTO QUINTO quedaría de la siguiente manera: V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Declaratoria relativa al inicio de la obligación de los entes públicos del Estado de Yucatán de reportar los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En ese sentido, la Presidenta preguntó a los integrantes de este Comité Coordinador si alguien tendría algún inconveniente con esta propuesta, a lo cual los integrantes manifestaron estar de acuerdo, por lo que una vez realizada la modificación al Orden del Día, la Secretaría Técnica procedió con la lectura quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día
- III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la 2ª sesión ordinaria del Comité Coordinador de 17 de junio de 2024. **(Anexo A)**



- IV. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. **(Anexo B)**
- V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Declaratoria relativa al inicio de la obligación de los entes públicos del Estado de Yucatán de reportar los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. **(Anexo C)**
- VI. Asuntos Generales.
 - a. Presentación sobre el canal de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.
 - b. Presentación sobre los esfuerzos de capacitación en materia anticorrupción y de promoción de la ética e integridad a los entes públicos del estado.
- VII. Clausura de la sesión.

Finalizada la lectura anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar la aprobación del orden del día preguntó a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a considerar para su adición dentro de los Asuntos Generales; en consecuencia, al no haber comentario, la Presidenta solicitó a los integrantes presentes manifestar su aprobación, a lo cual y sin mayores pronunciamientos, los integrantes del colegiado **aprobaron por unanimidad** el orden del día.

En relación con el **TERCER PUNTO** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la 2ª sesión ordinaria de 2024, celebrada el 17 de junio de 2024, la Presidenta del Comité Coordinador, previo a solicitar su aprobación preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del Comité no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, la Presidenta sometió a votación su aprobación y en consecuencia se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/III-SO/01/2024

Se aprueba por unanimidad el acta de la 2ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán de fecha 17 de junio de 2024.

Ahora bien, en relación con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a la Secretaría Técnica a fin que presente el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, a lo cual informó que el único acuerdo que se encontraba pendiente por atender era el generado en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2024, relativo a la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán y el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, el cual ya fue cumplimentado, en virtud de que dicho aviso fue publicado en el Diario Oficial el 26 de junio de 2024.

Seguidamente, la Presidenta del Comité Coordinador preguntó si alguien tenía alguna pregunta al respecto y en virtud de no existir comentarios adicionales, tuvieron por presentado el reporte de la Secretaría Técnica sobre el informe de los acuerdos adoptados.

En continuidad con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo a la Declaratoria relativa al inicio de la obligación de los entes públicos del Estado de Yucatán de reportar los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Presidenta del Comité Coordinador, solicitó la asistencia del Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, a quien cedió el uso de la voz para exponer; en este sentido, señaló que derivado del proceso de elecciones locales, se presentarán cambios de administración constitucional en el gobierno estatal, en los 106 gobiernos municipales y del Poder Legislativo, los cuales se llevarán a cabo entre el 1° de septiembre y el 1° de octubre de 2024, y en virtud de que estos cambios se presentarán en la mayoría de los entes públicos ejecutores de la PEAY, se estima necesario otorgar un plazo razonable para la debida socialización de los instrumentos señalados en los considerandos cuarto y quinto de la presente declaratoria, así como establecer un periodo de inicio de los reportes de avances de implementación de las estrategias del PI-PEAY homologado para todos los entes ejecutores.

Es por lo anterior, que a efecto de homologar los periodos para reportar los avances de ejecución de las estrategias del PI-PEAY por parte de los entes públicos del Estado de Yucatán, se propone que el inicio de la obligación para realizar los reportes en mención corriera a partir del 1° de enero de 2025.

Una vez concluida la intervención del Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, la Presidenta preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, solicitó el uso de la voz y manifestó que, a su criterio, no debería emitirse y publicarse la declaratoria de inicio presentada, ya que la finalidad de la propuesta pudiera atenderse a través de un oficio emitido por la titular de la Secretaría Ejecutiva; a su vez, la manera adecuada para reportar el grado de implementación tendría que definirse con todos los entes, por lo que no estima necesario que sea una propuesta por parte del Comité Coordinador.

Acto seguido, el M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, en uso de la voz preguntó cuál era la postura para emitir la Declaratoria por parte del Comité Coordinador, a lo que el Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas indicó que se valoró que fuera en Comité Coordinador en virtud de lo establecido en el artículo 101-Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, ya que establece que todas las políticas y lo que se genere en torno a ellas debe ser sujeta para todos los entes públicos aplicables, entonces en ese momento se valoró que fuese este colegiado, ya que son quienes emiten la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación y quien a su vez establecen los plazos para el reporte de los entes públicos estatales.



De ahí que, en uso de la voz, la Secretaria Técnica Marysol Contreras Navarrete, propuso la emisión de una "Circular" por parte de la Secretaría Ejecutiva, en lugar de una declaratoria, manteniendo el enfoque previamente presentado. En respuesta a ello, la Mtra. María Gilda Segovia Chab, manifestó que la propuesta de Circular enviada por parte de la Titular de la Secretaría Ejecutiva le parece adecuada y pertinente.

Una vez finalizada la presentación, la Presidenta del Comité Coordinador procedió a preguntar a los integrantes de este órgano colegiado si habían más preguntas y al no existir mayores comentarios, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO CC-SEAY/III-SO/02/2024

Se autoriza e instruye a la Secretaria Técnica a elaborar una Circular para informar a los entes públicos sobre el inicio de la obligación de reportar ante la Secretaría Ejecutiva los reportes de avances de implementación de las estrategias del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En cuanto a los asuntos generales incluidos en el **SEXTO PUNTO**, la presidenta cedió la palabra al Lic. Julio César Góngora León quien expuso el tema incluido en el inciso a) en relación con el canal de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción, quien manifestó que por instrucciones de la Secretaria Técnica, se está trabajando en un proyecto cuyo objetivo es proporcionar mecanismos a la ciudadanía en general para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. Se mencionaron los avances en la página del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, asimismo, especificó que se está trabajando en desarrollar posibles acciones que integrarían dicho canal, entre las que se encuentran: orientación jurídica; chatbot; formato único de denuncias; directorio y denuncias en línea, enfatizando que dicho punto se hará en colaboración con el sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional.

Una vez concluida la presentación, se cedió la palabra a la Lic. Blanca Patricia Prieto Sánchez, para que presente el inciso b) denominado esfuerzos de capacitación en materia anticorrupción y de promoción de la ética e integridad a los entes públicos del estado, quien compartió los esfuerzos que se han hecho en el tema de capacitación desde el 2023, asimismo, señaló que se ha integrado un catálogo de capacitaciones cuya finalidad es precisar los temas en materia de ética, prevención de actos de corrupción y transparencia, a su vez, dicho documento se ha compartido con SIMER a fin de integrarse en el Programa Anual de Capacitaciones y que los servidores públicos del Gobierno del Estado puedan tomar las capacitaciones.

Destacó que entre el período 2023 – 2024 se han impartido más de 60 capacitaciones sobre integridad, ética profesional, corrupción y transparencia, teniendo un alcance de 2,900 personas capacitadas; de igual forma manifestó que el INEGI ha solicitado información sobre las capacitaciones en materia anticorrupción para la elaboración del



Censo Nacional de Gobiernos Estatales. Finalmente, invitó al Comité Coordinador para continuar fortaleciendo la cultura anticorrupción con el personal adscrito a sus instituciones.

Concluidas las intervenciones antes señaladas, la Presidenta manifestó si existe algún comentario adicional, a lo cual el Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, solicitó el uso de la voz y expresó su reconocimiento al equipo que acompaña el trabajo colaborativo en los temas de anticorrupción y transparencia, en virtud que Yucatán registró el menor índice de percepción de corrupción a nivel nacional, de acuerdo con los datos publicados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Dicho lo anterior y al no existir mayores comentarios, se procedió al último punto del orden del día.

Finalmente, una vez agotados los asuntos y en cumplimiento al **SÉPTIMO PUNTO** y siendo las diez horas con treinta y seis minutos del mismo día, la Presidenta declaró legalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, instruyendo la redacción del acta correspondiente, la cual se realizó en los términos dispuestos por la normativa correspondiente y que suscriben todos los asistentes, para debida constancia.

PARTICIPANTES	FIRMA
Dra. Ivanna Ongay Xacur, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	



<p>M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.</p>	
<p>Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.</p>	
<p>Ing. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Director General de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Yucatán, en representación de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán, en carácter de invitado.</p>	

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, celebrada el 12 de agosto de 2024, constante de SIETE fojas, impresas al anverso de cada foja.